



AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

COMARCA HOYA BUÑOL-CHIVA

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE COMUNITAT VALENCIANA Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

En Valencia, a Ocho de Abril de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE, **D. CARLOS GABRIEL FERRIS GIL**, en calidad de PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en lo sucesivo **FEMECV**), con CIF G – 03293297, con domicilio social en Elche, C/Mariano Iuñá, 9, C.P.03201, Tel 965439747, Fax 965436570 y e-mail femecv@femecv.com

Y DE OTRA PARTE, **D^a. MIGUEL E. TÓRTOLA HERRERO** en calidad Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Yátova con CIF P4626300J con domicilio social en Calle Maestro Romero nº 7 de Yátova.(46367), autorizado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en fecha 2 de abril de 2019.

EXPONEN

1. Que las dos entidades tienen objetivos e intereses comunes en los campos deportivos, culturales, ambientales y sociales
2. Que el Excmo Ayuntamiento de Yátova es una corporación municipal que viene promoviendo iniciativas y proyectos de promoción de los deportes de montaña, senderismo y proyectos de puesta en valor del patrimonio cultural y natural en su término municipal rural y de montaña
3. Que la **FEMECV** es una entidad, interesada en colaborar con la corporación municipal en relación a la promoción de los deportes de montaña y la formación de técnicos de deportes competencia de la FEMECV.





AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

COMARCA HOYA BUÑOL-CHIVA

4. Que tanto la FEMECCV como el Ayuntamiento de Yátova desean colaborar en los campos formativos y divulgativos de interés común, incluyendo la colaboración en jornadas, cursos y actividades del ámbito de los deportes de montaña y escalada, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Yátova y la FEMECCV,

CONVIENEN

Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer líneas actuación que encaucen e incrementen, dentro de un marco preestablecido, los contactos y colaboraciones de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

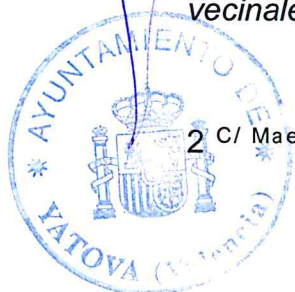
PRIMERA. FINALIDAD DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN.

El objeto de este Acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre el Excmo Ayuntamiento de Yátova y la FEMECCV en actividades de formación de técnicos y jornadas de trabajo en las diferentes materias competencia de la Federación, incluida la promoción y la investigación.

SEGUNDA. COMPROMISOS POR PARTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA:

A.-Cesión gratuita de un local acondicionado para cursos y jornadas de 20 m² aproximadamente, en la Casa de la Cultura municipal "Juan Luis García Lozano" de uso exclusivo para las actividades de la FEMECCV que organice anualmente en el municipio.

B.-Uso temporal del Salón de actos de la Casa de la Cultura municipal "Juan Luis García Lozano", para organizar Jornadas y eventos de la FEMECCV, siempre que se reserven con una antelación mínima de 2 meses y el Ayuntamiento no tenga compromiso previo con otras Entidades o actividades vecinales





AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

COMARCA HOYA BUÑOL-CHIVA

C.-Cesión gratuita de un almacén para uso por parte de personal de la FEME CV que sirva de depósito de material de uso en pruebas deportivas, instalación móvil de rocódromo y cuantos otros materiales precise albergar la FEME CV.

TERCERA. COMPROMISOS POR PARTE DE LA FEME CV

A.-Realizar a lo largo del año, sin ánimo de lucro, cursos de formación de la Escuela Valenciana de Alta Montaña, de las diferentes disciplinas deportivas que se puedan realizar en el término municipal de Yátova aprovechando no solo el Aula , sino también los senderos homologados, zonas de acampada y otras instalaciones deportivas o zonas adecuadas en el medio natural.

B: Promocionar el Ayuntamiento de Yátova como Centro colaborador de la FEME CV mediante la realización de Jornadas de ámbito provincial, autonómico o estatal, para dar a conocer el municipio como referente de los deportes de montaña en la CV.

C.-Realizar de común acuerdo acciones de eventos deportivos organizados por la FEME CV de las diferentes vocalías (Mujer y deporte, montañismo inclusivo, senderismo, montaña y sostenibilidad, cultura y territorio, juventud y familias, carreras por montaña, marcha nórdica, etc.)

D:-Promover las reuniones internas de la Junta Directiva, Asamblea o reuniones de técnicos, árbitros y selecciones en el municipio para potenciar el destino de Yátova como Centro colaborador de la FEME CV

CUARTA. DIVULGACION DEL CENTRO COLABORADOR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La FEME CV y el Ayuntamiento de Yátova se comprometen a que en las páginas webs de referencia y en los medios de comunicación habituales (redes sociales, boletín a federados...) se incluya el nombre de Yátova como "Centro Colaborador de la FEME CV", así como información de interés en el ámbito de los deportes de montaña para sus vecinos y sus federados.

QUINTA. ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN.

El presente Acuerdo de Colaboración entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de cuatro años, renovables tácitamente por períodos de la misma duración salvo que una de las partes notifique por escrito a la otra la denuncia del mismo, con seis meses de antelación a la fecha de finalización del contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

SEXTA. MODIFICACIÓN.

3 C/ Maestro Romero 7, ☒ 46367 (Valencia) ☎ 96 251 61 31 ☎ 96 250 81 56 C.I.F. P-

4626300-J

- Nº Rº EE.LL. 01462613 ayto_yatova@cv.gva.es





AYUNTAMIENTO DE YÁTOVA

COMARCA HOYA BUÑOL-CHIVA

Las partes podrán modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.

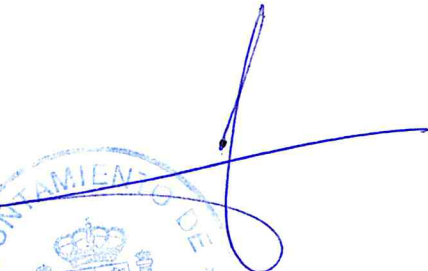
La FEMECCV y el Excmo ayuntamiento de Yátova se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de Valencia, con renuncia de su propio fuero.

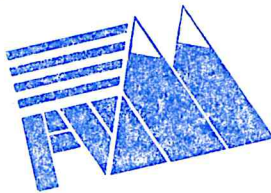
Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Excmo Ayuntamiento de Yátova

Por FEDERACIÓ D'ESPORTS DE
MUNTANYA I ESCALADA DE
COMUNITAT VALENCIANA
El Presidente



Don Miguel E. Tórtola
Herrero



Don Carlos Gabriel Ferris Gil